



*Ministerio de Hacienda
Despacho de la Ministra
San José, Costa Rica*

08 de octubre del 2018
DM-2312-2018

Señor
Fidel Jaramillo
Representante
Banco Interamericano de Desarrollo

Ref.: Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable para el Proyecto “Impulso a la eficiencia en la prestación del servicio eléctrico para la reducción de costos de suministros y mejora de la productividad y competitividad de Costa Rica”.

Estimado señor:

Me refiero a la solicitud planteada por la Sra. Saskia Rodríguez S., Directora del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio ACI-442-2018 de fecha 14 de setiembre del 2018, en donde manifiesta interés en que este Ministerio gestione recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable ante su Representada para apoyar el proyecto “Impulso a la eficiencia en la prestación del servicio eléctrico para la reducción de costos de suministros y mejora de la productividad y competitividad de Costa Rica”, el cual fue presentado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), mediante oficio 0060-356-2018, por un monto de US\$580.000,00 y, para el desarrollo de dicho proyecto se contará con una contrapartida en especie por el orden de US\$173.641,00.

En los oficios citados se muestra el interés de que el ejecutor de la Cooperación Técnica sea el Banco Interamericano de Desarrollo.

El objetivo es impulsar la eficiencia en la prestación del servicio eléctrico para la reducción de costos de suministros y mejora de la productividad y competitividad de Costa Rica. Para ello es necesario reforzar la Gobernanza Corporativa del Grupo ICE y su estructura organizacional para el mejoramiento de su función y desempeño, impulsar la movilidad eléctrica en Costa Rica a través del diseño de un centro de experiencia en movilidad urbana, así como fortalecer la capacidad en la ARESEP en materia de fijación tarifaria para el sistema de transmisión de energía eléctrica.

Según indica MIDEPLAN, es un tema de prioridad nacional y se encuentra establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, específicamente en el sector Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial en los objetivos sectoriales: 1) fomentar las acciones frente al cambio climático global, mediante



Ministerio de Hacienda
Despacho de la Ministra
San José, Costa Rica

la participación ciudadana, el cambio tecnológico, procesos de innovación, investigación y conocimiento para garantizar el bienestar, la seguridad humana y la competitividad del país y 2) tarifas de electricidad de alta y media tensión.

Dado lo anterior, de acuerdo con el artículo 13 del Decreto Ejecutivo N° 35056-PLAN-RE, le solicito valorar y realizar las gestiones necesarias a lo interno del Banco para que la cooperación citada pueda otorgarse y formalizarse.

Cordialmente,

Rocío Aguilar M.
Ministra de Hacienda

SGD/RTE

▣ Sra. Saskia Rodríguez Steichen, Directora del Área de Cooperación Internacional, MIDEPLAN.
▣ Sra. Irene Cañas Díaz, Presidenta Ejecutiva del ICE.

V° B° Melvin Quirós R. Director de Crédito Público	V° B° Rodolfo Cordero V. Viceministro de Egresos